

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**62****MADRID**

URBANISMO

#### Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Anuncio de publicación de modificación de decreto de concesión de subvención correspondiente a la convocatoria pública de 2020, con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial en la ciudad de Madrid, “Plan Adapta Madrid 2020”, publicado en “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” número 8.873, de 23 de abril de 2021, del cual se publicó extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 105, de 4 de mayo de 2021, a los efectos de notificación del expediente 135/2020/00768.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.02 de la convocatoria pública de subvenciones 2020, con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial en la ciudad de Madrid, “Plan Adapta Madrid 2020”, y el artículo 29 de la ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, de 30 de octubre de 2013, con arreglo a lo establecido en los artículos 45.1.b) y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a lo dispuesto en el apartado 5.º.1 de la Resolución de 16 de julio de 2020, de la directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública, se publica relación de subvenciones concedidas.

El texto íntegro del anuncio puede ser consultado en el Área Delegada de Vivienda, calle de Ribera del Sena, número 21, previa petición de cita previa que podrán solicitar a través del número de teléfono 010, así como en la página web del ayuntamiento de Madrid [www.madrid.es](http://www.madrid.es), o bien, a través de comparecencia electrónica. Todo ello de conformidad con el artículo 46 la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a 14 de noviembre de 2022.—El subdirector general de Rehabilitación y Regeneración, Alfonso Nicolás Bernáldez López.

(01/22.725/22)

